

*Corporación de Educación Agustiniana*  
*COLEGIO AGUSTINIANO – EL BOSQUE*  
AV. CENTRAL 555- EL BOSQUE  
FONO : 02-23462000  
[info@colegioagustiniano.cl](mailto:info@colegioagustiniano.cl)  
RBD :25464-9



**PROCOLO**

**ASIGNACION BECAS SITUACION**

**VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA**

**APODERADO DE CUENTAS**



## PROTOCOLO PARA LA ASIGNACION DE BECAS SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA APODERADO DE CUENTAS

### **CONSIDERANDO.**

En conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo primero transitorio de la Ley N° 20.845, que mantiene vigentes las normas contenidas en el Título II del DFL N° 2 del año 1998 y el Decreto N° 755, del año 1998, los últimos del Ministerio de Educación; la Corporación de Educación Agustiniana entidad sostenedora del Colegio Polivalente Agustiniano de El Bosque, en conformidad a los objetivos académicos, pedagógicos, y de formación valórica y social expresados en su respectivo Proyecto Educativo Institucional, dicta el siguiente protocolo que regula el accionar del establecimiento en esta materia.

### **DEFINICIONES.**

La Corporación de Educación Agustiniana, en representación del Colegio Polivalente Agustiniano de El Bosque, entenderá por **Apoderado de Cuentas** en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a aquel, que evaluada su situación económica, social y familiar esta refleje una imposibilidad de dar cumplimiento a las mensualidades de financiamiento compartido contraídas con el establecimiento educacional.

### **PLAZOS DE POSTULACIÓN.**

Para postular, el padre, madre, y/o y tutor legal, que sean *Apoderados de Cuentas*, deberán solicitar la Ficha de Postulación a Becas del año escolar respectivo, en Secretaria de Dirección o bien, descargarlo desde la página web del colegio.

Posteriormente y una vez completada esta Ficha de Postulación, el apoderado de cuentas debe entregarla junto con los antecedentes requeridos en los siguientes plazos:

**Alumnos antiguos**, desde el 1° de octubre al 29 de octubre del año anterior al período que se desea postular.

**Alumnos nuevos**, desde el 1° de enero hasta el primer día del inicio de clases, fijado por calendario escolar.

El Colegio Polivalente Agustiniano de El Bosque entregará a cada apoderado de cuentas, al momento de recepcionar su documentación, un comprobante que acreditará su participación en el proceso de becas del año escolar respectivo.

### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN.**

Para acceder a esta beca situación de vulnerabilidad socioeconómica *Apoderado de Cuentas*, es requisito esencial, que este acredite un cambio sustancial en sus condiciones socioeconómicas lo cual le dificultaría o impediría continuar financiando el pago de financiamiento compartido. Al respecto cabe tener presente que al momento de la matrícula inicial del alumno en el Colegio Agustiniano, se reconoció el hecho que se trata de una institución educacional CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO.

Documentos que se deben presentar:

- Ficha Postulación Becas Apoderados de Cuentas.
- Certificado de Residencia Apoderado de Cuentas
- Ficha de Antecedentes Familiares Apoderado de Cuentas.

- Antecedentes que acrediten el cambio sustancial de las condiciones socioeconómicas del Apoderado de Cuentas y que se encuentran definidos en el instructivo de postulación.
- Realización de Visita Domiciliaria Apoderados de Cuentas

Se evaluará y revisará caso a caso las variaciones y/o modificaciones que pudiesen haber afectado la situación socioeconómica declarada por los apoderados de cuentas al momento de su Postulación y Matrícula en el Colegio Polivalente Agustiniano.

El que el apoderado de cuentas y/o su grupo familiar se encuentren definidos en alguna condición de tipo socioeconómica por alguna Ley especial u organismo de la Administración del Estado, se considerará solo como un antecedente para la postulación.

El hecho que la visita domiciliaria no se materialice conforme a lo que se haya agendado entre el apoderado de cuentas y la trabajadora social del Colegio Agustiniano, y sea por causa imputable al primero de estos, significará el RECHAZO de la postulación por ese solo hecho, sin importar la entidad de los antecedentes documentales que se hayan aportado en la postulación. Además, es requisito indispensable adjuntar el Certificado de Residencia correspondiente al domicilio del apoderado de cuentas, sin este documento no es posible verificar su dirección, y por tanto, no se coordinará y/o agendará la realización de visita domiciliaria alguna.

El Establecimiento Educacional se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de los documentos e información proporcionada por los apoderados de cuentas.

Los apoderados de cuentas que presenten documentos y/o información adulterada o falsa, automáticamente serán excluidos del proceso de postulación y asignación de becas por situación de vulnerabilidad socioeconómica. Esto es sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales correspondientes que puedan existir.

#### ***PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN BECAS CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA APODERADO DE CUENTAS***

Para determinar la condición de vulnerabilidad socioeconómica de los apoderados de cuentas, se han establecido dos etapas de análisis: Revisión y Evaluación documentación presentada por los estos; y la Realización de la Visita Domiciliaria respectiva,

El puntaje obtenido en la etapa de evaluación de la documentación presentada ponderará el 100% de su valor absoluto en la sumatoria del puntaje total del apoderado de cuentas postulante; mientras que, el puntaje asignado en la realización de la visita domiciliaria lo hará en un 50%.

##### ***a) REVISION Y EVALUACION DE LA DOCUMENTACION***

Para realizar esta primera etapa de evaluación se han determinado 4 unidades de análisis referidas al apoderado de cuentas: Ingresos Grupo Familiar, Tenencia Vivienda, Factores de Riesgo; y Pago Escolaridad Hijos; cada una de las cuales representa un porcentaje del puntaje final que obtendrá cada postulante. (Tabla N°1. Porcentajes Asignados Unidades de Análisis Vulnerabilidad Socioeconómica)

**TABLA N°1. PORCENTAJES ASIGNADOS UNIDADES DE ANALISIS VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA**

Unidades de Análisis	Porcentaje Ponderado
Ingresos	40%
Vivienda	20%
Factores de Riesgo	30%
Pago Escolaridad Hijos Apoderado de Cuentas	10%
Puntaje Total	100%

A su vez, cada una de estas unidades de análisis estas se han operacionalizado en indicadores con valores correlacionados, según su mayor o menor grado de incidencia o condicionante de vulnerabilidad socioeconómica. (Tabla N°2. Puntajes Asignados según Unidades de Análisis e Indicadores de Vulnerabilidad Socioeconómica).

**TABLA N°2. PUNTAJES ASIGNADOS SEGÚN UNIDAD DE ANÁLISIS E INDICADORES DE VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA**

Unidad de Análisis	VARIABLES	INDICADORES	PUNTAJE
INGRESOS	Ingresos Grupo Familiar Apoderado De Cuentas	Ingreso per cápita igual o inferior a \$69.518	100
		Ingreso per cápita superior a \$69.519 e inferior a \$109.894	90
		Ingreso per cápita superior a \$109.895 e inferior a \$145.631	80
		Ingreso per cápita superior a \$145.632 e inferior a \$181.352	70
		Ingreso per cápita superior a \$181.353 e inferior a \$221.249	60
		Ingreso per cápita superior a \$221.250 e inferior a \$278.403	50
		Ingreso per cápita superior a \$278.404 e inferior a \$353.729	40
		Ingreso per cápita superior a \$353.730 e inferior a \$476.253	30
		Ingreso per cápita superior a \$476.254 e inferior a \$774.525	20
		Ingreso per cápita superior a \$774.526	0
	Situación Laboral Apoderado De Cuentas	Desempleado	100
		Trabajo Ocasional o Esporádico	80
		Trabajador por cuenta propia	60
		Dueña de Casa	60
		Con Licencia Médica	50
		Pensionado Jubilado	40
		Con trabajo permanente	20
	Categoría Ocupación Apoderado De Cuentas	Desempleado	100
		Pensionado INP / PBS	90
		Pensionado AFP	80
		Trabajador por cuenta propia	80
		Obrero	80
		Empleado Sector Medio Público o Privado	70
		Dueña de Casa	60
		Montepiado FF AA	50
		Licencia Médica	50
		Profesionales Sectores Público o Privado	30
Microempresario		20	
Empresario		10	
VIVIENDA		Tenencia	Toma
	Allegado		80
	Arrendatario		70
	Propia con deuda		60
	Usufructo		40
	Propia sin deuda		10
FACTORES DE RIESGO	Enf. Catastrófica	Afecta a Apoderado de Cuentas	100
		Afecta a otro miembro del grupo familiar	50
		No aplica	0
	Discapacidad	Afecta a Apoderado de Cuentas	100
		Afecta a otro miembro del grupo familiar	50
		No aplica	0
	Tipo de Familia	Apoderado de Cuentas Otros No Familiares	100
		Apoderado de Cuentas Abuelos u Otros Familiares	80
		Apoderado de Cuentas: Familia Monoparental o Extendida	60
		Apoderado de Cuentas: Familia Nuclear	20
	Deudas Servicios Básicos	Suspensión de dos o más servicios: Luz/Agua	100
		Suspensión de un solo servicio básico: Luz/Agua	80
		Boleta con repactación de uno o más servicios básicos	60
Boletas con corte de servicio en trámite dos o más servicios		40	
Servicios Básicos al día.		0	
PAGO		Ed. Superior 1 Hijo Apoderado de Cuentas. pago arancel completo	100
		Ed. Superior 1 Hijo Apoderado de Cuentas. CAE	80

ESCOLARIDAD	Pago	Ed. Superior 1 Hijo Apoderado de Cuentas. Cuenta con Beca o Gratuidad	70
	Escolaridad Hijos Apoderado De Cuentas	Ed. Media/ Básica Pago Colegiatura Completa 1 Hijo Apoderado de Cuentas	60
		Ed Especial 1 Hijo Apoderado de Cuentas	50
		Ed. Media/ Básica Colegio Municipal, SEP, Becado 1 Hijo Apoderado de Cuentas	20
		No Aplica	0
Para 2 o más hijos estudiando del Apoderado de Cuentas, se sumarán los puntajes asignados para todos estos, y este resultado se dividirá por el número de estos hijos estudiando.			

**b) REALIZACION VISITA DOMICILIARIA**

Para esta segunda etapa de análisis, se ha establecido solo una unidad de análisis: Vivienda y sus características, la cual también se ha operacionalizado en una serie de variables e indicadores, con puntajes específicos, según lo observado y verificado en terreno. (Tabla N°3. Puntajes Asignados Unidad de Análisis e Indicadores Visita Domiciliaria)

**TABLA N°3. PUNTAJES ASIGNADOS SEGÚN UNIDAD DE ANALISIS E INDICADORES VISITA DOMICILIARIA.**

Unidad de Análisis	VARIABLES	Indicadores	Puntaje
VIVIENDA	Tenencia	Toma	100
		Allegado	80
		Arrendatario	70
		Propia con deuda	60
		Usufructo	40
		Propia sin deuda	10
	Tipo	Casa	20
		Departamento	40
		Mediagua/Pieza	80
		Pieza o Departamento en conventillo	100
	Servicios Básicos	Cuenta con Luz, Agua Potable, y Alcantarillado	0
		Solo cuenta con dos	50
		Solo cuenta con uno	75
		No cuenta con ninguno	100
	Estado	Bueno	0
		Regular	50
		En mal estado	100

**Por tanto**, los criterios para asignación de beca por Vulnerabilidad Socioeconómica, será en base a: Mayor puntaje total obtenido por el postulante, mayor será su CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, sumando los puntajes de las dos etapas de análisis señaladas anteriormente. La asignación de Beca por Vulnerabilidad Socioeconómica, según ley de distribución, corresponderá a 2/3 del Fondo de Becas, con que cuente el colegio para el año escolar respectivo.